

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5590 *MASSANET, S.A.*

Se convoca a los señores accionistas de dicha Compañía a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en Palma de Mallorca en la calle 4 de Noviembre, 18 Pol de Can Valero, a las 19 horas del día 26 de Julio en primera convocatoria, o en su caso al día siguiente es decir el 27 de Julio en el mismo lugar y a la misma hora con el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Aprobar en su caso, la gestión social, del ejercicio social correspondiente al año 2017.

Segundo.- Aprobar en su caso las cuentas del citado ejercicio 2017.

Tercero.- Resolver sobre la aplicación del ejercicio.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Traslado del domicilio social a la calle Joan Muntaner Bujosa 24-A local derecha de Palma de Mallorca.

Segundo.- Modificación de la redacción del artículo 35 de los Estatutos Sociales habida cuenta de dicho traslado.

Tercero.- Fijación en seis años la duración del cargo del administrador.

Cuarto.- Modificación al respecto de la redacción del artículo 23 de los Estatutos sociales.

Quinto.- Reelección del administrador por el nuevo plazo de duración.

Sexto.- Fijación de la retribución del órgano de administración para el ejercicio 2019.

Autorización al Administrador para que pueda dedicarse por cuenta propia o ajena al mismo genero de actividades que las que constituyen el objeto social.

Acuerdo respecto a la venta en su caso al Administrador o a terceros del local situado en Palma de Mallorca, calle Joan Muntaner Bujosa 37C, finca registral 15.543, por el precio, forma de pago y condiciones que se determinen.

Autorización al Administrador para elevar a publico los acuerdos que se tomen incluso en su caso, para que en nombre y representación de la sociedad, pueda formalizar la escritura de compraventa de dicho local de la calle Juan Muntaner Bujosa en las condiciones que se aprueben.

Aprobación del acta de la Junta o designación de interventores al efecto salvo que la misma tenga el carácter de acta notarial prevista en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

A los efectos oportunos se consigna: Que a partir de la convocatoria de la Junta cualquier socio podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma así como en su caso el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

También se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio calle 4 de Noviembre, del Polígono de Can Valero, Palma de Mallorca el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma así como pedir la entrega y el envío gratuito de dichos documentos.

Palma de Mallorca, 20 de junio de 2018.- El Administrador único, Francisco Sagrañes Salva.

ID: A180042557-1